

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Espejo**

Núm. 4.895/2013

El Pleno del Ayuntamiento de Espejo, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2013, acordó aprobación inicial del expediente de modificación de crédito nº. 1/2013 créditos extraordinarios financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería, por importe de 400.022,07 euros.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remi-

sión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Espejo a 31 de mayo de 2013.- El Alcalde, Fdo. Francisco Antonio Medina Raso.